

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

257**PARLA NÚMERO 2****EDICTO**

Don César Aguilera Montenegro, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Parla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto número 816 de 2008, a instancias de doña Elena Melcón Ruibal, doña María Elena Sanz Melcón, doña Mónica Sanz Melcón y don Sergio Sanz Melcón, expediente de dominio para la reanudación de la siguiente finca:

Finca rústica.—Una tierra en Parla, en el camino de Griñón, de dos fanegas y seis celemines, o sea, 85 áreas y 60 centiáreas. Linda: al Saliente, don Juan Matos Sacristán; al Mediodía, don José Belló, y al Poniente y Norte, camino de Griñón, polígono 14, parcela 91.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, tomo 737, libro 220, finca número 9.919.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas de quienes proceden los bienes o causahabientes de don Juan Franco Martín, don Miguel Leandro González del Pozo y don Manuel González López, casado con doña Victoriana San Martín Martín, al resultar desconocido su domicilio, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Parla, a 21 de diciembre de 2009.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

(02/1.836/10)